

| | |
|---------------------------------------|--------------|
| En 4.ª plana, línea cuerpo 8. | Pesetas 0'05 |
| En 2.ª id. id. id. | » 0'10 |
| En 1.ª id. id. id. | » 0'25 |
| Gacetas, línea | » 0'50 |

Rebaja del 50 por 100 pasando de 30 inserciones.

Comunicados á precios convencionales de 0'50 de peseta línea en adelante.

No se insertará artículo alguno que no proceda de la redacción ó colaboradores ya designados, los cuales deberán remitir los trabajos con su firma. Exceptúan-se los comunicados.

Número suelto, 5 céntimos
Atrasado, 10 id.

DIARIO IMPARCIAL DE LA MAÑANA

DIRECCION, REDACCION Y ADMINISTRACION CALLE DE SAGASTA NÚM. 9

Año IV.

Logroño, Domingo 20 de Noviembre de 1892

Núm. 1.148

Se traspasa el establecimiento de tejidos de Santiago Viguera

PORTALES, 64 y 66, LOGROÑO
Mientras se encuentra quien tome el traspaso **Gran liquidación.**—A precio fijo indefectiblemente, empezando por los géneros de invierno. — **GRANDES REBAJAS** para aminorar existencias y facilitar el traspaso. — **Irremisiblemente precio fijo.**

H. SANCHEZ OCULISTA

Consulta de 11 á una y de 3 á 4
Calle del Mercado, 45, 3.º.—LOGROÑO

La mejor clase de Ostras verdes

Se reciben los días pares en el «Círculo Logroño», sirviéndose abiertas y á domicilio á reales doceena.
No confundirlas con las blancas.

Las barbas del vecino

El Gobernador de Tarragona suspendió al alcalde de varios concejales de Nules y estos se alzaron del acuerdo ante el ministro de la Gobernación. El ministro ha oído al Consejo de Estado y de conformidad con él dicta una Real orden que puede verse en la Gaceta del día 18 de este mes. Aprecia el Consejo de Estado que el Ayuntamiento citado ha incurrido en responsabilidad criminal por no existir allí las libras que está mandado llevar, ni tener tres llaves el arca de caudales, ni libro de actas debidamente sellado, ni existir las firmas de los concejales en todas estas actas; y otros vicios por el estilo en la fianza del depositario y algún remate; mandando que se confirme la suspensión del alcalde y en unión de los concejales sea llevado á los tribunales de justicia.

Entiéndanlo los muchos pueblos de esta provincia que se encuentran en el mismo caso. El seguir como hasta aquí puede conducirlos al banquillo negro el día que menos lo piensen, por faltas que, en su mayoría por no decir totalidad, ningún provecho les reporta.

Enterense bien los concejales de si en el ayuntamiento á que pertenecen se cumplen las leyes ó si el secretario, que muchas veces es el cantante de estas infracciones y hasta de otras más graves, deja abandonados los servicios por indolencia ó afán de lucro. Estos días sin ir más lejos están pidiendo los alcaldes que se les condonen multas recientemente impuestas por infracciones de que moralmente es solo responsable el secre-

tario, según ellos mismos aseguran; disculpa que no les servirá el día en que un gobernador se proponga corregir con mano enérgica los vicios que tantas corporaciones municipales adolecen.

Mírense en el espejo de Nules y no se fíen en actuales tolerancias que pueden ser pasajeras ni en apoyos de cacique que no siempre triunfan sobre todo cuando los tribunales son los encargados de resolver los asuntos.

Audiencia.

Mañana empezarán los juicios por jurados.

El primero se refiere al delito de violación que se supone cometido por Maximo Pedroso, del distrito de Haro.

Dada la naturaleza del hecho es lo más probable que la vista se verifique á puerta cerrada.

De la defensa del procesado está encargado el señor Farias y de su representación el procurador señor Ruiz.

Mañana se verá también la causa de este juzgado, por hurto que se supone cometido por Julian Romero y otro: abogado señor Aragón y procurador señor Benedicto.

El martes habrá juicio por jurados de Haro, contra Ventura Campo por robo: abogado señor Salvador y procurador señor Pancorbo.

Para el miércoles están señalados dos: uno de Haro contra Pedro Olarte, por particidio, abogado señor Montero, procurador señor Vidaurreta; y otro de Calahorra contra Miguel Muro por homicidio, abogado señor Salvador y procurador señor Pancorbo.

El jueves otros dos: de Haro contra Anastasio Ollora y otro, por falsedad, abogados señores Ayala y Laguardia; procuradores señores Saiz y Pancorbo; otro de Calahorra contra Francisco Ezquerro por homicidio, abogados señores Montero, Salvador y Muñoz y procuradores señores Vidaurreta, Abeytua y Pancorbo.

El domingo y lunes (27 y 28) juicio por causa de homicidio procedente de Haro contra Juan Soto y otros; abogados señores Salvador y Montero, procuradores señores Pancorbo y Lacorzana.

Y el martes y miércoles otra cau-

sa por homicidio, también de Haro contra Deogracias Peñafiel y otros; abogados señores Montero, Laguardia y Martinez, y procuradores señores Pancorbo, Pancorbo y Ruiz.

Menestra

Los *Apuntes al vuelo* publicados por Briján el viernes, tuvieron preocupados á cuantos leen con avidez las fantásticas descripciones del aprovechado articulista.

Las gentes se empeñaban en dar caracter de verdad á las graciosas invenciones de mi compañero y todo se volvía nombrar personas para acertar quien pudiera ser el afortunado don Juan nocturno que con tanta facilidad encuentra Anas de Pantoja modernas.

Todos los que dedican su actividad á congraciarse con las bellas, iban desfilando ante el corrillo formado por algunos jóvenes, para ser enseguida descartados del número de probables conquistadores, los unos por saberse no ejercer de noche, otros por no estar incluidos en la honorable sociedad de los aficionados á calentar las crejas del buen Jorge.

La solución final del asunto, era unánimemente atribuir todo lo referido por Briján á inagotable inventiva y entonces era cuando estaban de lo cierto, según mis noticias.

En esta semana, ha sido abundante en calidad el número de personas llegadas á Logroño.

Como ya anunciamos el pasado domingo, regresó de su larga expedición á su casa en Vergara, la distinguida señora viuda de Azcona, acompañada de su gentil joven hija.

Después de ofrecer sus respetos á la Virgen del Pilar, volvieron de Zaragoza los recién casados señores de Rodriguez, y el activo recaudador del Banco señor Mosquera con su esposa.

Nuestro amigo don Celedonio Espinosa que pasaba la luna de miel en Barcelona y Zaragoza, también se halla de regreso con su angelical esposa Natividad de Pablo.

La agraciada señorita Angela Pérez, volvió de su excursión á Viana, en donde ha pasado unos días con sus amigas las interesantes señoritas de Vazquez.

De las fiestas del Centenario de

Madrid, han regresado las lindísimas señoritas Consuelo y Emiliana Pisón y Lola Zaporta.

El pasado lunes se unieron en indisoluble lazo, la bella señorita Julia Ruiz, hija de nuestro estimado amigo don Pablo y el joven teniente del regimiento de Albuera don Lope Lázaro. Apesar de lo extemporáneo de la hora, la ceremonia se vió bastante concurrida, siendo obsequiada con un chocolate ilustrado, partiendo los novios en el tren de las cinco de la madrugada para Zaragoza y Madrid. Es pues cosa decidida que la heroica villa ha de ser el punto de etapa de los recién casados que por acá se lancen á la nueva vida.

Con objeto de revistar la compañía destacada en Calahorra, ha llegado el celoso teniente coronel del regimiento de Burgos don Federico Núñez procedente de Soria, y aprovechando el viaje se llevará á la ciudad de las mantequillas á su apreciable familia aunque con objeto de esperar el ascenso, es posible se decida á instalarla por ahora en Madrid.

Los muchos amigos con que cuenta en Logroño el señor Núñez, entre los cuales nos contamos, sentimos la ausencia de quien por tanto tiempo fué nuestro convecino.

A propósito de Calahorra, hemos de decir que la única fuerza de caballería que allí quedó fueron veinte caballos, regresando á nuestra ciudad cuarenta caballos próximamente.

La señora de Polo que goza merecida fama de elegante, ha sufrido las consecuencias de pertinaz dolencia que la tuvo postrada en el lecho bastante tiempo.

Ya anteaer ha podido abandonar-le aunque sin salir de su habitación. Nos alegraremos de su total restablecimiento.

Albondiguillas de bacalao. Una libra de buena Escocia, es la cantidad para cuatro personas. Se pone á remojo seis horas antes.

Se le quitan pellejo y raspa y se pica muy menudito. En una cacerola se echan dos cucharadas de aceite, y cuando está rosiente dos cucharadas de harina.

Se mueve bien, y antes que la harina tome color, se agrega medio Cuartillo de caldo, de leche ó de agua lo mismo dá. Se sazona y se añade

peregil recortado. El picadillo de bacalao se echa entonces en la cacerola, y fuera del fuego, se amasa y se liga con auxilio de una clara de huevo batida en merengue.

Se deja enfriar y se hacen albondiguillas, que se frien en aceite, bien empapadas, en el momento de servir.

Fray-CIRILO.

El crimen de Lanciego

Con motivo de celebrarse feria en el inmediato pueblo alavés, había baile de gaita en la plaza del pueblo y durante él, por una de esas mil cuestiones que se suscitan en los bailes, salieron al aire las pistolas y se armó una verdadera batalla campal.

Por de pronto quedó un hombre en el suelo que allí estuvo largo rato y al poco tiempo, después de recibir los Sacramentos, dejó otro de existir; y tres de ellos continúan heridos.

La fiesta acabó allí, pues el pueblo, dolorosamente impresionado no mostraba ganas de divertirse.

Inmediatamente procedió la guardia civil á detener á gran número de personas poniéndolas á disposición del juzgado de Laguardia que ya ha debido de empezar las diligencias sumariales. También se esperaba ayer en Lanciego un representante de la Audiencia de Vitoria.

Sección de noticias

Ayer, apesar de haber sido exactos á la sesión los señores San Millán, Dominguez, Gomez, Ayala, Piquer, Giménez, Sáenz Villanueva, Quintana, La Riva y Brieba, no fué posible celebrarla, faltó número.

De los cinco concejales restantes los señores marqués de San Nicolás y Farias se hallaban ausentes, Vidaurreta y Montero ocupados y Lareta en cama, enfermo.

De aquí que á las once y media se retiraron los asistentes quedando aplazada la sesión para mañana, con los que se reúnan.

A las brillantes fiestas con que en la Republica Argentina se ha celebrado el Cuarto centenario del descubrimiento de la América por Colón, tenemos que añadir una mas, la celebrada en la joven y floreciente co-

Art. 198. Para solicitar la condonación de las multas serán requisitos indispensables que haya precedido el reintegro exigido y el ingreso de la tercera parte de multa que corresponde al denunciador, si lo hubiere.

Art. 199. Queda derogada toda la legislación anterior sobre el Timbre del Estado, y el ministro de Hacienda dará cuenta á las Cortes de la presente.

ARTÍCULO ADICIONAL

Los documentos exentos del impuesto por las disposiciones vigentes en las Provincias Vascongadas y en Navarra, lo satisfarán en todos los casos en que hayan de surtir sus efectos fuera de ellas.

Los documentos, tanto públicos como privados que se otorguen en el extranjero, pero que hayan de surtir efecto en territorio español donde rige el impuesto del Timbre, no serán admitidos por los Tribunales ni por las oficinas del Estado, la provincia ó el municipio, ni los particulares á quienes afecten estarán obligados á reconocerles eficacia jurídica mientras no se reintegren en igual forma y cuantía que los documentos análogos tributan en España.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

1.ª Las personas, Sociedades y Corporaciones que en el plazo de seis meses, á contar desde la fecha de esta ley, se presenten á satisfacer los de-

multa de 5 á 100 pesetas, según la importancia de la defraudación.

Art. 196. Todas las multas que se impongan, gubernativa ó judicialmente, cuando no sea por infracciones de la ley electoral ó de las Ordenanzas municipales, se harán efectivas en papel de pagos al Estado. Las que se impongan por estas últimas, lo serán en el papel especial que para el objeto crea la real orden de 11 de Agosto de 1890 para infracciones de la ley electoral, y en el especial que también existe para multas municipales que impongan los Ayuntamientos.

Si la cuantía de la multa exigiera varios pliegos, se pondrá nota expresiva en las dos partes del pliego de más valor, y de referencia en los demás.

Las fracciones de multas gubernativas ó judiciales no especiales, cuya cuantía sea de 15 á 25 céntimos, se pagarán con timbre móvil de este valor, y las menores de 15 céntimos con timbre móvil especial de 10 céntimos.

Art. 197. Corresponde al ministro de Hacienda la facultad de condonar las multas impuestas por infracciones de la ley del Timbre, excepto en la parte que corresponda al denunciador, y sea éste oficial ó particular.

Las multas impuestas á los funcionarios del ramo de Comunicaciones, con arreglo á lo prescrito en el art. 189 de esta ley, no serán en ningún caso condonadas.

Art. 188. Serán responsables siempre del reintegro y multa los obligados por la ley al uso del timbre que le hubiesen omitido ó hubieran empleado uno de clase que no sea la correspondiente.

Las autoridades, funcionarios, Corporaciones, Sociedades ó particulares que hubiesen admitido documentos ó escritos de cualquier clase de los sujetos al impuesto del timbre sin que en ellos apareciese el prescrito por la ley, serán responsables subsidiariamente del reintegro con los que debieron emplearle, quedando además sujetos al pago de una multa igual á la impuesta á los primeramente responsables.

Art. 189. A pesar de lo dispuesto en el artículo anterior, las infracciones que cometan los funcionarios del ramo de Comunicaciones dando circulación á pliegos, cartas ó paquetes de los no exceptuados del uso del timbre de Correos, serán castigados, sea cualquiera la importancia de la defraudación, con la multa de 50 pesetas.

Art. 190. La facultad de corregir administrativamente las infracciones del Timbre del Estado será privativa de las autoridades económicas, y al efecto las autoridades ó funcionarios públicos que las notaren, así como los particulares que quisieran denunciarlas, deberán ponerlas en conocimiento de los delegados de Hacienda en las provincias á que correspondan, los cuales las corregirán por sí, fallando los expedientes, á no tra-

lonia de Marcos Juárez, sostenida por riojanos.

El 12 del pasado Octubre desde muy temprano se engalanaron todos los edificios de la colonia, influida de bombas fueron lanzadas al aire y la música recorrió el pueblo, animando la fiesta.

A las 12 de la tarde se cerraron los comercios; a la una juegos y carreras ante inmenso público reunido en la plaza. Después juego de pelota entre aficionados de Oña, Navarra, Andoain y Eibar. Al partido asistió el jefe político señor Trisconica, acompañado de su familia.

A las ocho de la noche se quemó una bonita colección de fuegos que fué en extremo aplaudida por todos.

Por conclusión de la fiesta nuestros paisanos organizaron un baile en casa de don Nicolás Laudita, en donde toda la colonia española se dio cita y en cuyos salones adornados con gusto y sencillez se rindió culto a Terpsicore; se bailó la jota, tocada en guitarras y handurrias bajo la dirección del maestro bandurrista don Saturio Izquierdo, y la reunión quedó satisfechísima de la velada, tributando un aplauso a la comisión organizadora de todos los festejos, que nosotros le enviamos también.

La división de ferrocarriles del Norte ha desestimado las quejas que elevó don Aurelio Saiz Miguel contra los abusos que suponía cometidos por el personal de dicha compañía.

Ha sido denunciado el vecino de Larrin, Domingo Martínez, por hurto de leña, habiendo quedado a disposición del alcalde de Murillo, el citado con su caballería y carga de palos que le encontró la guardia civil.

La Diputación provincial de Valladolid parece ser abriga el pensamiento de enagenar los terrenos destinados a granja modelo, pues tal instalación sea por unas sea por otras causas viene dando resultados negativos a la vez que cuesta a la provincia un dineral.

Si en el centro de un país eminentemente agrícola llegan las cosas a ese extremo, no parece que se está en el caso de pedir protecciones que arruinen al resto de la Península.

Que los valisoletanos estudien un poco en las granjas de otras provincias sin que haya necesidad de pasar a las del extranjero.

En la puerta de la iglesia de Zarratón apareció días pasados un pasquín que arrancó el hijo del sacristán y entregó, no se sabe por qué, aunque pueda sospechase, a doña Crescencia Velez Lazcano.

El Alcalde pidió a dicha señora el pasquín por si procedía ejercitar alguna acción contra sus autores, pero el padre de la citada señora con dilaciones y disculpas se niega a la entrega a pesar de los repetidos requerimientos que se le han hecho.

En vista de todo esto, consulta el señor Alcalde de Zarratón si habrá inconveniente en mandar a los tribunales al citado padre por desobediencia a sus órdenes.

Las maestras de niñas que están haciendo oposición a las escuelas vacantes en el distrito Universitario de Zaragoza han obtenido por el ejercicio escrito, la calificación siguiente:

Aprobadas con dos votos de sobresaliente, doña Concepción Sola Lafuente, doña Catalina Gil y doña Tomasa Ilanday Iriarte.

Aprobadas con un voto de sobresaliente, doña Rufina Cuadra Salcedo y doña Carmen Javierre Aranz.

Aprobadas por unanimidad, 25.

Aprobadas por mayoría, 11.

Entre las aprobadas, se encuentran nuestras paisanas doña María Justa Alejandro y doña Angela Arenas García, y la maestra de Badarán doña Pilar Lacambra Brun.

En la calificación del ejercicio escrito de las opositoras a escuelas de niñas, del distrito Universitario de Valladolid, han merecido la nota de sobresaliente por unanimidad, doña Francisca Igarza, doña Restituta Pascuala Rey, doña María del Socorro de Madrid, doña Elcisa Torre y doña Josefa Presa Urbari; y la de sobresaliente por mayoría, doña Victoria de Ucelay, doña Alejanda Aguirre, doña Mercedes Oviedo, doña Albina Robledo, D.ª Catalina Hernandez, doña Aíela Rodríguez, doña Lucía de Miguel, doña Maximiliana Varela y doña Leoncia Escudero. Las demás opositoras han sido aprobadas.

¿Recuerdan nuestros lectores aquellos famosísimos Prado y Oteiza, de quienes se decía que eran protegidos, cuando menos el primero, de Martínez Campos, que habían hecho su Agosto en Cuba y otra porción de cosas gravísimas? Pues ahora resulta que no hay tales carneras, o al menos así lo ha declarado, ordenado y firmado el Tribunal Supremo; el cual, en reciente sentencia, que ha de ser muy comentada, dispone la absolución de Prado y la prisión por seis meses de Oteiza, pero ordenando que se le devuelvan las cantidades que se le retuvieron.

Al mismo tiempo que se hacía pública esta sentencia, ingresaba en la cárcel nuestro amigo y compañero don Salvador Canals, por haber hecho en las columnas de *El Heraldo* comparaciones entre las Reinas de España y Portugal.

Para el día 31 de Diciembre están señaladas las subastas de acopios para conservación durante el año de 1892-93 de las siguientes carreteras de esta provincia.

De Garray a la estación de Calahorra, tipo de subasta 12.535'69 pesetas.

De la estación de Haro a Pradoluengo, 22.137'67.

De Logroño a Cabañas de Virtus, 35.679,56 pesetas.

Se asegura que el gobierno ha pedido al Banco de París otros 25 millones de pesetas.

Como se ve, caminamos a toda vela hacia aquella regeneración económica que nos ofreció el señor Cánovas después de aquellos pesimismos que tanto daño hicieron a nuestro creíto.

De la estación de Haro a Pradoluengo, 22.137'67.

De Logroño a Cabañas de Virtus, 35.679,56 pesetas.

Se asegura que el gobierno ha pedido al Banco de París otros 25 millones de pesetas.

Como se ve, caminamos a toda vela hacia aquella regeneración económica que nos ofreció el señor Cánovas después de aquellos pesimismos que tanto daño hicieron a nuestro creíto.

Ese coloso de hierro llamado la Torre Eiffel que admira todo el que va a París, pesa como sabemos todos, sin contar la pintura ó sean 30 toneladas, la friolera de 7.000.000 de kilogramos, y quien diría que a pesar de tan enorme gravedad esta no es mas que cuatro veces mayor que la del aire, ese fluido ténue é impalpable que llena la Galería de Máquinas de lo que fué en 1889 Exposición Universal, y quien diría, repetimos, que la Torre Eiffel a pesar de sus dimensiones gigantescas pesa relativamente menos que su inventor, proyectista y constructor.

La Torre Eiffel con su volumen, inmensa base y no menos inmensa altura, tiene distribuido su peso de modo que la presión que ejerce sobre el suelo en que está sentada no pasa de dos kilogramos por pulgada cuadrada, una friolera. Pues bien: Mr. Eiffel no puede estar sentado en su sillón ante su pupitre sin ejercer una presión sobre el suelo de unos tres ó cuatro kilogramos por pulgada cuadrada.

¿Verdad que las estadísticas matemáticas nos preparan a veces sorpresas increíbles?

El señor Sagasta no permanece en Avila retenido por ninguna enfermedad de cuidado, sino por un flemón que no ofrece gravedad alguna.

Por esta sola causa ha suspendido el viaje y no por la que han indicado algunos periódicos.

Dicen de Madrid que el señor Martínez Campos ha conseguido dos destinos en Cuba con cuatro mil duros cada uno, para dos muchachos sobrinos suyos que acaban de terminar la carrera.

Hoy salen para sus respectivos pueblos 191 soldados del regimiento de Bailén.

Por viajeros llegados ayer tarde de Vitoria, sabemos que al pasar el tren frente a Olazagutía resbaló y cayó de un vagón el guarda freno, pasando por encima el tren y cortándole ambas piernas. El herido fué conducido a Vitoria en gravísimo estado.

La prensa de Valladolid, ocupándose de los actos del marqués de Cubas en el Ayuntamiento de Madrid,

dice, con referencia al de aquella capital:

«Podía redactarse una memoria que comprendiese en sus detalles la administración que se ha hecho en Valladolid desde veinte años a la fecha; así conocería el vecindario quienes abusaron del credito, y el fundamento de que el Municipio actual, obligado a pagar las deudas contraídas, no puede plantear las mejoras que piden los contribuyentes en vista de las exigencias que con ellos se tienen».

El señor juez de Instrucción de Logroño pregunta al Gobierno civil si figura en los presupuestos de Oozón, correspondientes a 1891 á 92, la cantidad necesaria para pago de costas en un pleito en que intervino aquel Ayuntamiento.

El Ayuntamiento de Haro ha remitido, con luminoso informe, la instancia del maestro auxiliar don Vicente Millán que cree tener derecho a la tercera parte de las retribuciones que corresponden al maestro don Juan Bautista Marin.

El Ayuntamiento opina que moralmente tiene razón el reclamante y debiera el señor Marin dar lo que le pide; pero que atendiendo a la ley no hay derecho ninguno y en este sentido debe de resolverse.

Instancia é informe han pasado a la Junta provincial de instrucción pública.

Ayer falleció un hijo de corta edad del apreciado primer teniente de Albuera don Cristobal Monroy, á quien acompañamos en su justo sentimiento, lo mismo que á su distinguida esposa.

El cadáver del joven Nicolás fué ayer tarde conducido á Leza y con tal motivo los numerosos amigos con que cuenta su familia en Logroño le tributaron la espresión de su dolor.

De once y media á una y media ejecutará la música de Bailén en el paseo del Espolón, los números siguientes.

1.º «El Delator» paso doble, por Seras.

2.º «Eulalia» mazurka de salón, por Pintado.

3.º «Semiramis» sinfonía, por Rossini.

4.º «Cavalleria rusticana» intermedio sinfónico, por Mascagni.

5.º «Willelmina», walses, por Waldteufel.

Y a propósito señor Alcalde ¿no le parece á V. S. que sería muy conveniente quitar el pié del farol que hay en el centro del kiosko? Porque además de hacer bastante mal efecto creemos molestará al director de la banda.

Esta tarde sale para Madrid el coronel del regimiento de caballería de Albuera don Ricardo de Ojeda en compañía de su esposa é hijos.

El maestro de Uziarroz (Navarra) don Felix Garcia Pardo solicita la escuela de Villoslada, vacante en esta provincia.

El mié-coles se perdieron dos llaves de despensa, unidas por una cuerda delgada, en el trayecto desde la casa de don Antonino Castroviejo, calle del general E-spartero, al muro de los Reyes, número 9. En esta redacción se agradecerá la entrega de las citadas llaves.

La persona que el día 16 por la noche perdió una bota nueva y quiera recogerla, en la imprenta de este periódico darán razón donde la entregaran.

En el casino.

Lo avanzado de la hora nos impide, bien á nuestro pesar, dedicar á la velada celebrada anoche en este aristocrático círculo el espacio que se merece, viéndonos precisados á condensar en unas cuantas líneas, al correr de la pluma escritas, lo mucho digno de mención que vimos.

Como anunciaba el programa, la velada comenzó ejecutando la banda de Bailén con sin igual maestría la hermosa sinfonía de *Semiramis*.

A continuación el ilusionista Mr. Bell realizó unos cuantos ejercicios, algunos de ellos verdaderamente originales, que merecieron los aplausos de la concurrencia por la limpieza con que fueron practicados.

Después de otro intermedio musical se presentó en el improvisado proscenio la agraciada Miss. Mary, que hizo también unos bonitos juegos de sorprendente efecto.

Y terminó esta parte de la velada con una experiencia de sugestión, practicada con fortuna, por Mr. Bell, que ofició de *medium*.

La concurrencia que era numerosa y selecta, en la cual el sexo angelical estaba gallardamente representado por deslumbrante cohorte de hermosuras, quedó altamente satisfecha de los trabajos efectuados por ambos artistas.

Dieron las doce; en unos minutos quitáronse todas las sillas y el amplio salón quedó despejado convidando al baile.

Siguió la banda tocando bonitos bailables, á cuyo cadencioso compás, estuvieron durante un par de horas rindiendo á Terpsicore el merecido tributo, la mayor parte de los concurrentes.

Decir que el salon parecia la sucursal principal del cielo seria una redundancia; todo el mundo sabe que para formarse idea clara de lo que debe ser la gloria, basta ver reunidas á una docena de riojanas.

Y como habia unas cuantas docenas, y la escena ocurría en el Casino, aquello, valga la hipérbola, era más que gloria.

BRIJAN

COMUNICADO

Centro obrero de Logroño.

Señor Director de LA RIOJA. Muy señor mio: Solicitada por varios socios que se hallaban ausentes al celebrarse la sesión en junta general el día 22 de Octubre del corriente año, la inserción de la misma celebrada el dicho día 22, suplico á usted se sirva dar cabida á ella en el digno periódico que tan acertada-

tarse de funcionarios ó autoridades que no tuviesen dependencia ninguna de ellos, con arreglo á las leyes, en cuyo caso se limitarán á tramitar las denuncias ó expedientes elevándolos á la superioridad para su resolución; no dando curso á las reclamaciones que se formulen por los responsables sin que previamente garanticen el reintegro y la multa que proceda.

Art. 191. Las responsabilidades en que incurran los Ayuntamientos, Diputaciones y otras Corporaciones oficiales, serán satisfechas por la entidad ó Corporación infractora, si bien con el derecho de repetir contra todos y cada uno de los individuos que pertenecieron á las mismas en las épocas en que las faltas se cometieron. No serán admisibles á dichas Corporaciones en sus cuentas ó presupuestos de gastos las cantidades satisfechas en tal concepto, sin que previamente justifiquen haber dirigido los procedimientos de apremio necesarios para hacerlas efectivas de los individuos á quienes alcanzan, ó haber sido éstos ineficaces por insolvencia legal acreditada de los mismos.

Art. 192. Los Bancos, Sociedades mercantiles, Empresas industriales, Compañías de seguros marítimos, terrestres y sobre la vida que no exhibiesen sus libros á los agentes de la Administración ó á los subrogados en ellos, incurrirán por esta negativa en la multa de 100 pesetas por la no exhibición de los mismos; y en igual res-

ponsabilidad incurrirán los agentes de Bolsa y corredores de comercio por su *Libro registro*, y los prestamistas por el *Diario de operaciones*; todo sin perjuicio de las demás responsabilidades á que puedan estar afectos por las faltas que se advirtieren por los agentes de investigación.

Art. 193. Las responsabilidades en que puedan incurrir las Empresas, Bancos y Sociedades serán siempre exigibles de la entidad á que sea imputable la falta, cualquiera que fuese la modificación, cesión ó traspaso que de la misma se haga en favor de terceras personas ó colectividades, siendo estas responsables de las faltas contraídas por aquellas.

Art. 194. De las infracciones del Timbre que se comentan por los Bancos y Sociedades en toda clase de documentos por ellos expedidos ó autorizados, sea quien quiera la persona ó personas, entidades ó Corporaciones á cuyo favor estén librados, responderán en primer término y directamente dichas Sociedades ó Bancos en la forma que queda indicada, y sólo del reintegro subsidiariamente aquellas á quienes interese la existencia de los documentos.

Art. 195. Los dueños de establecimientos públicos de todas clases que consentan la fijación de anuncios en sus dependencias, sean estas las que quieran, responderán desde luego de la multa que proceda imponer por la infracción, subsidiariamente, del importe del timbre, y además una

rechos de Timbre debidos con autoridad, disfrutará el beneficio de liquidar con arreglo á las tarifas vigentes en la época en que hubiese tenido lugar el acto sujeto al impuesto, sin devengar multas aunque en ellas estuvieren incurridos.

2.º Las responsabilidades en que se haya incurrido por infracciones de la legislación anterior del Timbre del Estado que no hubiesen sido hechas efectivas al publicarse la presente ley, se liquidarán y exigirán con arreglo á ésta, caso de que no sean condenadas.

Y 3.º No existiendo todas las clases de papel y timbres que la presente ley crea, las cuales se pondrán á la venta el 1.º de Enero de 1893, en todos los actos y contratos en que haya alteración en la cuantía, se empleará el papel que existiere á la venta, supliendo con timbres sueltos ó móviles las diferencias ó reintegrando si se tratare de otra clase de documentos. Igualmente, las actuaciones judiciales continuará usándose, hasta 1.º de Enero próximo, el papel común timbrado, si bien empleando las clases y precios nuevamente establecidos.

Aprobada por S. M. Madrid 15 de Septiembre de 1892.—El ministro de Hacienda, Juan de la Concha Castañeda.

FIN.

mente dirige por lo que le anticipan las mas expresivas gracias.

De V. afectísimo s. s. q. b. s. m. Por la Junta directiva, Nicasio Garcia Extracto del acta: Se reunieron en el local del Centro obrero, los socios, bajo la presidencia de la Junta directiva a las nueve y cuarto de la noche.

Abierta la sesión se procedió a la lectura del Reglamento, por el secretario del interior y lectura de la sesión anterior que fué aprobada. Leídos los artículos 1.º y 2.º nada se objetó en contrario.

Respecto al 3.º tomó la palabra el socio Vicente Garcia, el cual dijo: que habiendo de comenzar a percibirse los socorros a los ocho meses de la aprobación del Reglamento por el señor Gobernador, los derechos de entrada podían abonarse progresivamente en este tiempo.

Discutido este asunto por varios socios, se aprobó por unanimidad. En el mismo artículo y en el párrafo concerniente a enfermedades, tomó la palabra el socio Lucas Martínez, manifestando que, siendo los socios que en la actualidad estaban, fundadores de dicho centro, no le parecía oportuno que sufriesen reconocimiento y si los que fueran ingresando posteriormente.

Puesto a discusión este punto se accedió a lo indicado por dicho socio. Manifestado esto y aprobado, pidió la palabra el vocal Juan Cabré para indicar que, siendo muy poco el real semanal de cuota para atender a las necesidades de federación y gastos de sociedad, propo.ia se aumentase a 40 céntimos de peseta, con lo que creía habría suficiente para los gastos.

Tomado en discusión este asunto se manifestó no haber lugar por ahora a tal aumento y que transcurriendo el tiempo se podría llevar a cabo. Respecto a las lecciones gratuitas que han de recibir los socios se propuso que podían acudir al local del centro de 8 a 10 a recibir dichas lecciones.

También se aprobó que cuando la sociedad tenga un número suficiente de fondos, los hijos de los socios podrán recibir lecciones en un local pagado por el Centro con profesor al cuidado de la educación e instrucción de estos.

Respecto a los demás artículos, fueron aprobados por unanimidad y se dió por terminada la sesión de que yo el secretario del interior certifico. Nicasio Garcia.—Nicolás Marañón, secretario del exterior.—Arturo Alares y Juan Cabré, vocales 1.º y 2.º Logroño 18 de Noviembre de 1892.

El autor del Jabón del Congo, Victor Vastier, proveedor, en título de S. M. el Rey de los Belgas, de S. A. el Bey de Túnez, etc., recomienda a su numerosa clientela, pida en todas partes los Polvos Congolanos, adherentes e invisibles, y el Extracto del Congo, perfume exquisito para el pañuelo.

Panacea agrícola. Los abonos minerales de «Zorzano y Compañía» tienen fama universal pues en España, en Turquía en Chile en la Estagonia y otras naciones distintas en los terrenos pobres dan cosechas copiosísimas.

Muro de Carmelitas, 16.—Logroño.

Nuestros apreciables lectores leerán en la presente edición un anuncio de la bien reputada firma de los Sres. Valentin & Cia. Banqueros y Expendedoras general de lotería en Hamburgo, tocante a la lotería de Hamburgo y no dudamos que les interesará mucho, ya que se ofrece por pocos gastos alcanzar en un caso feliz una fortuna bien importante.—Esta casa envía tambien gratis y franco el prospecto oficial a quien lo pida.

Habla la ciencia. Dice el doctor Jablokof que es un doctor eminente: «Las camisas de franela de la casa Siglo XX para evitar los catarras son una cosa excelente».

Portales—112.

En muy pocas horas se curan los molestísimos Resfriados de la nariz y de la cabeza, por medio del **Rapé Nasalina**, que prepara el Dr. ANDREU. Es admirable la eficacia y prontitud con que obra.—Pidase en las boticas. Caja 6 reales.

CAFÉ DEL SIGLO.—Esta noche a las ocho tendrá lugar en este acreditado y concurrido establecimiento una velada musical por la banda del regimiento de B.ilen.

En un restaurant. A los postres—Señora... una mantecada, queso de bola, gruyere... —Gracias... si pudiera ser un Mazapán de Quesada

Portales, 106, Confitería.

La fábrica de fideos de la calle del Mercado, se ha trasladado a la calle de Soria, número 21, en la que se elaboran pastas finas de todas clases.

Servicio particular de LA RIOJA

TELEGRAMAS

Madrid 20.—1.50 m. En el Consejo de ministros que se ha celebrado se han visto siete expedientes de pena capital, habiéndose concedido tres indultos y negado cuatro. Se ha nombrado para el mando superior de Puerto Rico al general Dabán.

Se trató mucho acerca de la combinación de gobernadores, pero en definitiva nada quedó acordado.

El resto del tiempo que los ministros estuvieron reunidos lo ocuparon en tratar varios asuntos administrativos, haciendo caso omiso de la cuestión política.

Madrid 20.—1.50 m. El comercio de Lisboa ha acordado el cierre general si la escuadra inglesa entra en las aguas del Tajo.

Llegó la Comisión de esa capital. El señor marqués de la Habana muy abatido, continua lo mismo, no hay esperanza.

Madrid 20.—1.50 m. El redactor de *El Herald* que se confesó autor del artículo «Las dos Reinas» ha ingresado en la cárcel.

Los liberales desmienten hayan causado mal efecto las declaraciones que el señor Canalejas hizo en el Congreso militar sobre aumento de fuerzas del ejército.

Madrid 20.—1.50 m. En el discurso pronunciado por el señor Moret en el Congreso mercantil ha sostenido ideas oportunista.

Concédesele importancia a las frases vertidas por dicho orador. Los fabricantes de cerillas trabajan activamente para reunir la fianza que se les exige, para quedarse con el monopolio del citado artículo.

Madrid 20.—1.50 m. Las oposiciones se hallan dispuestas a emplear el obstruccionismo para impedir sean aprobados los proyectos de ley pendientes en las Cámaras.

No ha regresado el señor Sagasta a causa de su ligera indisposición.

EL SUBMARINO
SASTRERÍA Y CAMISERÍA
RAMON PONS
Taller de planchado para caballeros
Gran surtido en Corbatas
SAGASTA, 1

¡LABRADORES!
Los que desean abonar sus heredades con los mejores abonos minerales de España acudan a don Francisco Urien, Muro del Carmen, 9, Logroño. Representante de la Sociedad salinera de Fuente-Piedra cuyos abonos son los únicos que han obtenido medallas de Oro en las exposiciones de París y Barcelona y gran diploma de Honor en Londres.
Se remiten cartillas a quien las pida.

Ama de cria
Se necesita una para criar en su casa, que viva en Logroño ó algún pueblo inmediato a la capital
Informes en esta imprenta.

PIANOS
sistema norte americano
Con aparatos gradador de pulsación y de estudio
CHASSAIGNE FRÈRES
Depósito de fábrica
Calle de la Lotería, 3.
BILBAO
clusivo representante en Vizcaya y Rioja.—E. GARCIA

LA JEREZANA
Botillería de Luciano Garcia
San Blas, 6.—LOGROÑO.

Especialidad en Anisados y Licores de todas clases. Vinos generosos y blancos de las mas acreditadas bodegas de Jerez. Refrescos de todas clases y alcohol de vino puro de 36° a 37°, a 24 pesetas cántara, por litros a 6 reales uno.

PLATERÍA

Y GABINETE ODONTOLÓGICO de la VIUDA DE GUÑREA

Portales, 36.—Logroño
Esta antigua casa sigue ocupándose de los mas nobres negocios que en vida del fundador. En el taller de platería. a cargo del inteligente oficial que veria desempeñándolo, se hacen toda clase de trabajos en oro, plata, y pedrería, composuras, dorado, plateado, etc.—Compra de piedras finas, oro, plata y monedas f. liss, de platino y oro, cortándolas a presencia del vendedor.—Objetos de metal blanco garantizado.—Gran surtido en objetos para regalos.
En el gabinete odontológico, a cargo de un Cirujano-Dentista, con título, y buen mecánico, se construyen dientes y dentaduras de to las clases y sistemas conocidos. Obturadores, empastes, orificaciones, extracciones, etc. Consulta permanente Elixir y poivos dentíficos

DONCELLA
Hay una que desea colocarse en Logroño ó fuera, está bien impuesta de todas las obligaciones.—Para informarse dirigirse a la calle Mayor, número 73, piso 3.º, esquina a la calle de Santiago.

ESTERAS
para la temporada de invierno
En el comercio de Ferreteria y Tejidos metálicos de Julián y Amelia se ha recibido una importante partida de todas las clases y tamaños.
Dicha casa tiene operarios para la colocación. No confundirse Compañía, 10 Logroño.

BUEN NEGOCIO
Se traspasa un establecimiento de ultramarinos, bien acreditado y con buena clientela. Para condiciones dirigirse a Basilio Lopez, Sagasta, 3, Logroño.

ANISMARTIALAY
Premiado en todas las exposiciones y con la más alta distinción concedida a los aguardientes de este país en la de París del año 1889
Todo el mundo lo prefiere por ser procedente de los mejores vinos; el más puro de grato sabor y elegantemente presentado.
Pídase en todos los cafés casinos y establecimientos bien surtidos.—En Logroño, Café Suizo, Café de los dos Leones y establecimientos de don Luciano Garcia, San Blas, 6, y don Rufino Perez, (a) Ojolino, San Blas, 3.
en Calahorra, Café del Recreo y Café La Perla.—Correspondencia y pedidos por correo a J. Martialay.—Cascaete. (Navarra)

MAZAPANES
DE SOTO DE CAMEROS
de la Antigua Camerana
Caballería, núm. 9 (Detrás de la Redonda.)
Po o hay que decir de estos Mazapanes cuando hace 21 años que mis infinitos e inteligentes parroquianos saben a la altura que se elaboran en esta su casa.

Almacen de aguardientes
licores, vinos y frutos coloniales
de **JOSE BELLO**
Prevento a mi numerosa clientela y público en general, que continuado con importantes existencias en azúcares, cacao, canelas, cafés, conservas de carnes y pescados, arroces, legumbres, petróleo, bacalao y otros artículos que sería prolijo enumerar, los ofrezco a mis favorecedores en inmejorable condiciones de calidad y precios.
Compañía, 17 y 19.—LOGROÑO.

VULCANO fuego fluido, cura las coxeras de las caballerías, aunque procedan de esparayan; numerosos certificados de facultativos lo acreditan. Unico depósito en Logroño, Farmacia, de Presa, Mayor 95, Precio 3.50 pesetas.

MODAS DE PARIS
Los mejores modelos de sombreros franceses y españoles para señoras y niños, se encuentran en la acreditada tienda de modas de **Leonor Bernaldo**. Precios sin competencia posible. 34, PORTALES, 34
Se reciben encargos de fuera de Logroño

TRASPASO
Por no poder atender su dueño, se traspasa la taberna de la calle Mayor, núm. 165.—Para tratar, dirigirse al dueño de la misma.

Oficial de Zapatero
Se necesita uno para el establecimiento de Sebastiana Lopez.—Mercado, 104.

Se compran
Hecces secas de vino y en caldo, Tartaros, Alumbres y demás materias ó residuos procedentes del vino.—Pagos al contado.—Santiago Barruso, Logroño.

GABINETE CLINICO DENTAL
del Cirujano Dentista
D. E. GONZALEZ
Colocación de dientes y dentaduras por todos sistemas garantizados, así como empastes, orificaciones, y operaciones sin dolor, empleando el Cloruro de Etilo y otros.
Mayor, 58 y 60, entresuelo (frente a la posada de S. Anton)

A LOS GANADEROS
Se arriendan los pastos del otoo redondo de la Rad de Varea, en monte, tierra de labor y viña olivar.
Para tratar en Logroño, Café de Paris, piso tercero.

ALERTA COMPRADORES
En la Travesía de S. Juan, núm. 9, primer piso, se vende vinsgre de vino de 14 grados a 11 reales cántara y a 10 céntimos cuartillo. Se regalan cien pesetas al que pruebe que el vinsgre no es de vino.

ACEITE

del Excmo. Sr. Marqués de Murrieta, a 20 pesetas por cántaras sueltas y a 19 de dos en adelante.—El que desee adquirirlo, dirijase a Pedro San José en el Gobierno militar de esta provincia, piso 3.º

Venta de fincas, en Logroño.
Por fallecimiento de don Toribio Tuesta, se venden a voluntad de sus herederos las fincas rústicas siguientes:
Una en termino Camino de la Puebla, de 10 y media fanegas, tierra blanca, olivos y viña.
Otra en Valondo, de cuatro y media fanegas; 85 olivos y 3.100 cepas.
Otra en Cantabria de una fanega, poco mas, 840 cepas, y 7 olivos.
Otra, viña, en Valde las Hueñas, de dos fanegas, 1.070 cepas y 17 olivos.
To las estas hec edades se venden juntas ó separadas. Buenas condiciones.
Detalles y escrituras, doña Jospina Maturte, calle de la Cadena, 23, L. groño.

PIANO Se vende uno en muy buen uso, y toda la vajilla de un café.—Informaran en la calle de la Compañía, núm. 9, taller de cubertería.—En el mismo establecimiento se necesitan dos aprendices de 13 a 14 años, pa a el oficio de cubero.

Vino de cosechero
Tinto y clarete a tresajos de los años 90 y 91 de tan superior calidad, que solo probándolo os puede creerse; acaban de llegar y se ven en en casa de don Antonino Castroviejo número, 11, contiguos al Puente de hierro, y se sirve a domicilio.

Venta de aceite
Procedente de la testamentaria de doña Casilda Romero, a 19 pesetas cántara, calle del Mercado, n.º 11, en donde dicha señora habitó.

Ama de cria
Se necesita una con leche fresca que desee criar en su pueblo cerca de Logroño. Darán informes, calle del Mercado, núm. 23 piso 2.º

Leña de olivo
Seca y partida, apropiado para hornos y cocinillas. Se vende a cuarenta céntimos de peseta, de diez a doce de la mañana en el solar de la Villanueva, esquina a la Cadena.

EMILIO ALVARADO
MÉDICO OCULISTA
Permanecerá en Logroño todo el mes de Noviembre.
Fonda del Comercio
Durante su estancia en Logroño, queda la frente de la Clínica establecida en Valladolid, calle de Santiago, 29, pral., el Medico-Oculista D. Adolfo Alvarez

TARTAROS, HECCES, ALUMBRES
Fábrica de Alcoholes
DE
JULIAN MURO
Alcoholes de orujo de 35 y 20º cartier
—Compra de materias tartarasas, como alumbres tartaros y hecces secas.

CENTRAL ELECTRICA.
Se saca a concurso la plaza para dirigir la de la Sociedad Logroñesa de Alumbrado Eléctrico.
Condiciones esenciales para aspirar a ella: ser Español y mayor de 20 años.
Recomendación especial: haber manejado una maquinaria analoga a la de esta Sociedad.
Las solicitudes hasta el 20 del actual, y al que le interese conoer mas detalles dirijase al Socio Gerente, D. Julio Farias, Logroño.

ABONOS MINERALES
PARA TODA CLASE DE CULTIVOS Y TERRENOS
DE LA CASA
ZORZANO ORIVE Y COMP.ª
MURO DE CARMELITAS, 16, LOGROÑO.
De antiguo es conocida la bondad de los productos que con la marca Z. Zorzano, se vienen expendiendo.
En lo sucesivo continuaremos nuestra empresa de proporcionar al agricultor verdaderos abonos completos, sin que en su confección entren materias inertes, bajo la razón social **Zorzano, Orive y Comp.**
Pídanse catálogos instrucciones y cuantos datos se deseen.

A los cosecheros de vinos
Si quereis vender vuestros vinos dirigiros al representante de la agencia comercial de Burdeos, en Logroño, Juan Julián, calle Mayor, 120.
Para mas detalles dirigirse a dicho señor.

LA ACTIVIDAD
AGENCIA GENERAL DE NEGOCIOS
de
LORENZO BRIEBA
Por las mismas asignaciones que los pueblos otorgan a los Agentes de la Capital, esta Agencia se compromete además a la confección de cuentas y presupuestos municipales; contando tambien la misma con Letrados de reconocida aptitud y práctica para cuantas consultas puedan ocurrir a los Ayuntamientos que la misma represente.
Delicias, 10, principal, derecha

LABORATORIO QUÍMICO INDUSTRIAL
VIA HUMEDA, VIA SECA, ELECTROLISIS.
DIRIGIDO POR
LUIS DE ARRIAGA
EX-DIRECTOR DEL LABORATORIO DE LA VIZCAYA.
Hurtado de Amezaga, núm. 49, Bilbao.

Análisis y ensayos de toda clase de minerales, carbonos, escocias, metales, alcaiones metalúrgicas, aleaciones de metales nobles, oro, platino, plata, etc.; de materiales de construcción, areniscas, cales, cementos, etc.; de tierras refractarias y caolines, de productos para las artes, albayaldes, blanco de zinc, azufre, etc.; de productos químicos, industriales y medicinales inorgánicos.
Consultas, estudios técnico-químicos y resolución de problemas químicos relativos a las artes, industria y comercio.
Aplicación en los minerales de hierro de los procedimientos de análisis practicados actualmente en la fábrica «Corkeill» de Bélgica.

ANIS SAGASTA
TRIPLE ANISADO HIGIENICO
DE VINO PURO
Fabrica en AUTOL (Rioja)
VTE MARTINEZ Y HNO
BILBAO

Gabinete Odontológico
DEL CIRUJANO-DENTISTA
RUIZ

Este gabinete hallase provisto todos los aparatos e instrumentos necesarios para practicar de conformidad con los adelantos de la Cirujía dental, la extracción de dientes y restos gastados, orificaciones y obturaciones y corrección de dientes desviados, tratando con eficacia las enfermedades de la boca.
Se construyen dentaduras en oro caucho y celuloido, dientes Pibot, Lobart y de encia esmaltada.
Plaza de Amós Salvador, número 6, entresuelo (casa de D. Joaquín Farias)

ESTREÑIMIENTO
Causa de molestia en el vientre, de inapetencia, pesadez de cabeza, que impide la actividad del trabajo, y origina muchas veces c. falsalgia. Desechad los purgantes que aumentan el mal, y tomen los acreditados **Polvos Reguladores de Rincón**, en la seguridad de que to lo desaparece. La composición de este medicamento de sencillos vegetales, de gusto agradable, y provoca deposiciones ordinarias sin la mas leve irritación, lo hacen recomendable a todas las edades y sexos, pues carece de todos los inconvenientes que tienen los purgantes.
Depósitos en Logroño: Farmacias de don Remigio Sanchez y de D. Patricio Gomez. En Bilbao: M. Rincón, su autor

POSITIVAS VENTAJAS
DE LA
EMULSION SCOTT
Sobre toda clase de **ACEITE DE BACALAO** Y SUS SIMILARES.
La facultad Médica de todo el mundo, así las reconoce porque es **GRATA AL PALADAR, DIGERIBLE, ASIMILABLE, NUTRITIVA Y TONICO RECONSTITUYENTE.** Posee todas las virtudes del aceite de bacalao SIN NINGUNA de sus DESVENTAJAS.
Es un hecho fuera de duda, que la feliz idea de Emulsionar el Aceite de Hígado de Bacalao con la Glicerina y los Hipofosfitos ES LA FORMULA MAS RACIONAL de administrar esos importantes factores, necesarios a la formación y desarrollo del SISTEMA MUSCULAR OSEO Y SANGUÍNEO de todo lo que claramente se deduce que la **EMULSION DE SCOTT.** ES TRES VECES MAS EFICAZ QUE EL ACEITE DE BACALAO SIMPLE.
De Venta en todas las Droguerías y Farmacias

de CAL-HIDRÁULICA
de GRAN FABRICA
Imp. de LA RIOJA.

REDENCIÓN Y SUSTITUCIÓN DEL SERVICIO MILITAR

La que cumple siempre sus compromisos es la Empresa de que es Director don Feliciano Salustiano, domiciliada en Madrid, calle de Toledo número 59.

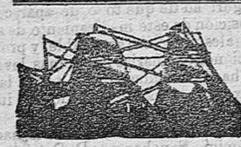
Representante en esta Provincia
Don Víctor Abertna, Procurador y Agente de Negocios, Oficina, Mercado, número 124, 3.
Depositarios.
Don Saturnino Ulargui é hijo.
Sub-Representantes,
En Alfaro, don Manuel Calvo
Calahorra, don Hermenegildo Moreno.
Cervera, don Pedro N. lasco Moreno.
Haro, don Eusebio Izarra.
Nájera, don Melchor Sáez de las Heras.
Sto. Domingo, don Cipriano Caperos.

CONDICIONES

1.º Por 1000 pesetas, depositadas antes del sorteo, deja al quinto completamente libre del servicio, reemplazándolo si le toca servir en la Península ó sustituyéndolo si en Ultramar, devolviéndole 250 pesetas, si resulta excedente de cupo.
2.º Por 150 pesetas se le sustituye, que cuando en iguales condiciones que los redimidos á metalico, si le toca servir en Ultramar.
3.º Depositando 75 pesetas, al que le toque servir en Ultramar, aumentará hasta 500 y por ellas se le sustituirá, quedando en iguales condiciones que los de la anterior y á beneficio de esta empresa las 75, si le toca servir en la Península ó resultara excedente de cupo. También se encarga de sustituir, después del sorteo á los que le toque servir en Ultramar.

Advertencias importantes

Como inmejorables garantías ofrece esta Empresa no levantar los depósitos que constituyan los interesados en casa de reconocido crédito y capital, al efecto nombradas, hasta después de acreditado con documento oficial haber cumplido los compromisos contraídos y designar las personas con quienes formalizó contratos en el último reemplazo, para que por ellas se cercioren del exacto cumplimiento de las obligaciones por la misma contraídas. Además de que esta empresa hace las operaciones con la mayor economía posible, debe tenerse en cuenta que esto es secundario, comparado con la tranquilidad que proporciona á los contratantes la seguridad de que la misma ha de cumplir fielmente sus compromisos. Detalles y prospectos, los facilitarán dicho representante y Sub-Representantes, estensos y sin te-res.



LA BANDERA ESPAÑOLA
Línea de vapores-correos españoles entre
SANTANDER Y LA ISLA DE CUBA
SALIDAS QUINCENALES
VAPORES DESTINADOS A ESTE SERVICIO

Euskaro. de 4.700 tons. Gallego. de 4.630 tons. Santanderino de 5.400 tons.
Catalán. de 3.745 " Murciano de 4.410 " Palentino. de 4.900 "
Navarro. de 5.770 " Gaditano. de 5.145 " Madrileño. de 5.630 "

Para la Habana, Matanzas, Sagua la Grande, Santiago de Cuba y Cienfuegos, saldrá de este puerto el 30 de Noviembre el rápido vapor nombrado.

SANTANDERINO su capitán D. E. de Luzarraga Admite carga y pasajeros de 3.ª clase á 150 pesetas uno á la Habana. El siguiente vapor será el **GARITANO** que saldrá el 14 de Diciembre.

Para más informes dirigirse á sus consignatarios Sres. **Hijos de Illera y C.ª** Muelle 26, Santander ó á su representante en esta provincia, **D. Basilio Lopez, Sagasta, 3, Logroño.**

NOTA.—Se suñica á los señores embarcadores comuniquen á esta Agencia, con la anticipación posible, el número de efectos que deseen embarcar en referido vapor. Esta Agencia asegura de riesgo marítimo á los premios corrientes en plaza, y se encarga de la recepción y embarque de las mercancías que se la consignen, remitiéndola nota detallada de las marcas, número, peso bruto y neto en kilos, contenido y valor de las mercancías.

Agencia defensora del Comercio CONTRA LA EMPRESA DEL FERRO-CARRIL

bajo la dirección del Procurador de los Tribunales de esta capital
DON AURELIO SAIZ MIGUEL

Esta AGENCIA se encarga del reconocimiento de los talones, á fin de comprobar si están ó no bien aplicados los precios de transporte. De examinar si vienen ó no con retraso las mercancías, con avería ó falta de cualquier género, encargándose de hacer por su cuenta cuantas reclamaciones sean necesarias hasta conseguir el cobro. También se encarga esta AGENCIA de cobrar facturas y créditos extrajudicialmente, á precios módicos. Nada si nó se cobra. No podemos dudar de los satisfactorios resultados obtenidos, gracias á las incansables gestiones de esta AGENCIA, que son la más sólida garantía de la misma. Oficinas: antes 8. Blas, 6, 2.º y ahora Muro de las Delicias, 3, entresuelo.

À LOS QUINTOS LA SIN RIVAL

Sociedad constituida legalmente bajo la dirección de los Sres. D. José Hinojosa y Compañía para la suscripción y redención del servicio de las armas, domiciliada en Madrid, calle de la Abada, número 7, principal.

¡¡ A los padres de familia !!
Nuestro representante en toda la Zona Militar de Logroño núm. 102, D. JULIAN HERMOSILLA, que tiene constituidas sus oficinas en la calle Mayor, número 47 y cuenta con Agentes Subalternos en todos los Partidos judiciales de la citada Zona Militar, por una módica cantidad y al alcance de todas las fortunas, por muy modestas que sean estas, librará en el presente reemplazo como lo tiene demostrado en anteriores, á los mozos comprendidos en su alistamiento. Esta Sociedad garantiza las operaciones con el Depósito que al efecto tiene constituido en el Banco de España.

Sustituciones
Por 125 pesetas depositadas antes del sorteo sustituye del servicio de Ultramar sin que os importe á los tengan que hacer ningún otro desembolso, quedando en igual situación que los eximidos á metalico.

Redención y sustitución
Por 875 pesetas depositadas también antes del sorteo, redime del servicio de la Península y los sustituye del servicio de Ultramar, y esta Sociedad no percibe cantidad alguna hasta tanto no estén completamente ultimadas las operaciones, como lo tiene demostrado en reemplazos anteriores.

Los estatutos de esta Sociedad ofrecen indiscutibles ventajas al de otras compañías que no fijan cantidad, exponiendo al contratado á mayores dispendios, en el caso de que los fondos reunidos no sean suficientes á la redención de todos sus abonados. La Sociedad LA SIN RIVAL hace los depósitos en la Sucursal del Banco de España ó á Casa-Banca de la localidad que merezca garantías y seguridades á satisfacción, á nombre de los interesados, siendo esta la mejor y mayor garantía que puede ofrecerse que tratan con esta Sociedad.

Mayor, 47, Logroño.

LA BARCELONESA ALMACEN DE CALZADO DE TODAS CLASES DE SIMEON PEREZ

Calle del Mercado números 39 y 41, **¡¡ GRAN BARATO !!**
Se acaba de recibir un abundante surtido de las mejores fábricas de España, para la estación de invierno, el cual se dará á precios sumamente arreglados, como lo tiene acreditado esta casa; se recomienda por sí solo. El que compre un par, le quedará ganas de volver: No dejen de visitar este gran Almacén.

No confundirse: Calle del Mercado, números 39 y 41

FUNDICIONES DE HIERRO —Y TALLER DE CONSTRUCCIÓN DE MÁQUINAS— de Salustiano Marrodan

Se continúan construyendo las cocinas económicas cuyos buenos resultados son muy conocidos en esta localidad por las muchas que hay ya en ella instaladas. En sus espaciosos almacenes de la calle de las Delicias, esquina á la de Soris, hay para la venta inmenso surtido de CALORIFEROS de varios sistemas, cuyos precios varían desde 6 á 225 pesetas, así como tuberías, codos y toda clase de accesorios para los mismos.

TEMPORADA DE INVIERNO

Acaba de recibirse en esta acreditada casa una gran remesa de caloríferos y estufas de los sistemas modernos, Chouberti y otros, cuyos inmejorables resultados son ya sobradamente conocidos del público.

Hay también un gran surtido de tubos, codos, cartabones dobles y todo lo necesario para la instalación de los mismos.

En esta casa se expende combustible consistente en carbón de cok y de piedra de primera, todo á precios más reducidos que en las mismas fábricas donde se construyen, debido á los beneficios que ha obtenido por las grandes compras que ha realizado. Hay además un gran surtido de burlete para evitar las corrientes de aire. El resultado que da este burlete es inmejorable.

ADRIAN PLATAS
calle de la Estación, 3, Logroño

JUAN HERCE, arboricultor

Premiado en la Exposición de Barcelona. Su posición de Arbelda (Logroño) es ventajosamente conocida y su numerosa clientela sabe ya los magníficos resultados de los árboles frutales y de adorno. **Pedir Catálogos.**

VALLS HERMANOS

INGENIEROS CONSTRUCTORES
Talleres de fundición y construcción
Fundados en 1854
19, CALLE DE CAMPO SAGRADO (ENSANCHE.—RONDA DE SAN PABLO) BARCELONA

Premiados con 25 Medallas de Oro, Plata, 1 Gran Diploma de honor y 2 de progreso, por sus especiales.

Maquinaria é instalaciones completas, según los últimos adelantos para
Fábricas y molinos de aceites para pequeñas y grandes cosechas.
Fábricas de fideos y pastas para sopa, movidas por caballería ó motor.
Fábricas de chocolates, en pequeña y grande escala, movidas á brazo, por caballería y motor.
Fábricas de harinas y sus anejos de molinería.
Prensas para vinos, bombas, norias, malacates, etc., guillotinas.
Máquinas de vapor, Motores á gas, Turbinas, etc., etc.
Especialidad en prensas hidráulicas y de todas clases para todas las aplicaciones, con modelos de sus sistemas privilegiados. La casa ha verificado y sigue montando de continuo instalaciones en toda España, América y Extranjero.—Numerosas referencias.
Dirección para telegramas

VALLS.—Campo Sagrado BARCELONA
Telefono número 595

Sastrería económica DEL PALENTINO

Sagasta, 6, Logroño
Rapidez en la confección de trajes á la medida, en tantas horas, si es urgente, como duros cueste el traje al cliente.

PLANTAS FRUTALES Y DE ADORNO

Las hay en los acreditados viveros de **Felix Ruiz Diez**, en Nalda de esta provincia. Los que deseen enterarse de las variedades y precios, pueden recoger el **Catálogo** en la Peluquería Madrileña ó en la Admón. de coches de D. Vicente Gomez, en esta Capital.



Limpiaos la Sangre con la Zarparrilla del Dr. Ayer, que es el alterante de más confianza que jamás se haya compuesto. Para la escrófula, divites, úlceras, llagas, carbuncos, granos y todos los desarreglos provenientes de sangre viciada, esta medicina no tiene rival. Como tónico la

Zarparrilla del Dr. Ayer

ayuda á la digestion, estimula el hígado, refuerza los nervios y vigoriza el cuerpo cuando se halla debilitado por fatiga ó enfermedades. Mucha gente malgasta el dinero probando compuestos cuya principal recomendación parece ser en "baratura." Las medicinas excelentes y de confianza no pueden obtenerse á bajos precios; y solo se venden al por menor á un precio moderado, cuando el químico fabricante se proporciona las materias primas en grandes cantidades. Es por consiguiente una economía el tomar la Zarparrilla del Dr. Ayer, cuyos valiosos componentes se importan en grande escala de las regiones en donde esos artículos son más ricos en propiedades medicinales. Preparada por el Dr. J. C. Ayer & Co., Lowell, Mass., en sus fábricas de Farmacéuticos y Químicos de Medicina. Ha curado á otros, le curará á usted.

AGENCIA GENERAL DE QUINTAS

legalmente establecida y matriculada para toda clase de operaciones de REDENCIÓN Y SUSTITUCIÓN

Á CARGO DEL EX EMPLEADO DE ESTA DIPUTACIÓN PROVINCIAL

JUAN ISNARDO É IPAS
Plaza del Pueblo, 9, entresuelo, (antes del Carmen) ZARAGOZA

REEMPLAZO DE 1892

Contratación antes del sorteo, para la exención de todo servicio, ó sea de la Península y Ultramar ó de Ultramar exclusivamente.

ZONAS QUE PUEDEN CONTRATARSE
Todas las correspondientes al Distrito militar de Aragón y de otras provincias

CUOTAS
Pesetas.
Para librarse de todo servicio, ó sea del Ejército de la península y del de Ultramar, y á prima fija. **850**
Para librarse del de Ultramar, exclusivamente, y á prima fija. **110**

Depositario en la provincia de Logroño:
Señores Herrero y Riva.—Banqueros LOGROÑO
Para más detalles y condiciones, dirigirse al Representante

D. Manuel de la Calle, Muro de S. Blas, 12, entresuelo, Logroño

GRANDES TALLERES Y ALMACENES DE CALZADO

UNICOS EN ESTA CAPITAL Y SU PROVINCIA de **PEDRO A. OCHOA**

CALLE DEL MERCADO, NUMERO 57.—LOGROÑO

En esta acreditada casa, premiada en cuantas Exposiciones se ha presentado, acaban de recibirse los últimos modelos para la presente temporada en calzados para señoras, caballeros y niños, pieles extranjeras y del país, lo mas selecto para confecciones á la medida, contando para toda clase de trabajos con un buen número de operarios de los mas inteligentes. En los calzados propios para labores del campo, excepcional rebaja. Gran surtido de cortes aparados para los zapateros; así como lustres negros y de toda clase de colores.

NO CONFUNDIRSE:
Calle del Mercado, núm. 57

donde hay un zapato grande sobre la puerta y frente al Comercio de la señora Viuda de Blas Perez.

BALDOSA Y BALDOSIN azulejos y mosaico de cemento comprimido

Deseoso el dueño de la **Tejería Mecánica** de esta ciudad, proporcionar á sus numerosos parroquianos, y á petición de estos, el más completo y variado surtido en toda clase de teja, ladrillo, baldosa, baldosin, azulejos, etc., tiene de manifiesto en el almacén Muro de las Delicias, frente al Teatro muestras y existencias de los géneros indicados á precios económicos.

Invitación para participar á la proxima GRAN LOTERIA DE DINERO

La Lotería de dinero bien importante autorizada por el Alto Gobierno de Hamburgo y garantizada por la hacienda pública del Estado, contiene 100.000 billetes, de los cuales 50.200 deben obtener premios con toda seguridad. Todo el capital que debe decidirse en esta lotería importa.

500.000 MARCOS 9,553,005
ó aproximadamente ó sean casi

Pesetas 625.000 PESETAS 12,000,000

como premio mayor pueden ganarse en caso mas feliz en la Nueva gran Lotería de dinero garantizada por el Estado de Hamburgo. Especialmente:

- | | |
|--------------------------|----------------|
| 1 Premio á M | 300000 |
| 1 Premio á M | 200000 |
| 1 Premio á M | 100000 |
| 1 Premio á M | 75000 |
| 1 Premio á M | 70000 |
| 1 Premio á M | 65000 |
| 2 Premios á M | 60000 |
| 1 Premio á M | 55000 |
| 1 Premio á M | 40000 |
| 1 Premio á M | 30000 |
| 8 Premios á M | 15000 |
| 26 Premios á M | 10000 |
| 56 Premios á M | 5000 |
| 106 Premios á M | 3000 |
| 203 Premios á M | 2000 |
| 6 Premios á M | 1500 |
| 606 Premios á M | 1000 |
| 1060 Premios á M | 500 |
| 30930 Premios á M | 148 |
| 17188 Premios á M | 300, 200, 150, |
| 127, 100, 94, 67, 40, 20 | |

30 de Noviembre de 1892

VALENTIN & CIA.
Banqueros.
AMBURGO (Alemania)

LINEA DE VAPORES «SERRA» y Compañía de Navegación LA FLECHA

Servicio semanal de vapores-correos entre Santander y la Isla de Cuba
Alicia, de tils. 4.500 Serra, de 3.500 Pedro, de 5.000 Guido, de 5.500
Gracia, de 5.000 Leonora, de 4.500 Ernesto, de 5.000 Hugo, de 4.500
Francisca, de 4.500 Carolina, de 3.500 Enrique, de 4.500 Federico, de 3.500

Salen de Santander todos los miércoles para Habana y Matanzas, Santiago de Cuba, Cienfuegos, Cardenas, Segua la Grande, Guantánamo, Trinidad de Cuba, Manzanillo Gihara, Nuevitas y Camaguey. Los vapores nombrados á continuación, u otros serán despachados como sigue:
ADMITIENDO CARGA Y PASAJEROS PARA
Habana, Matanzas, Santiago de Cuba y Cienfuegos el 16 Noviembre
Ros Habana, Matanzas, Santiago de Cuba y Cienfuegos el 30
fuegos
El magnífico vapor **ERNESTO** convenientemente habilitado admite pasajeros de 3.ª los siguientes precios:
Habana, 160 pias.; Matanzas, 160; Santiago de Cuba, 185 y Cienfuegos, 195.
Las literas están situadas en el centro del buque bajo el Prente, donde el movimiento es apenas perceptible.—Asistencia médica gratis.—Esmerado trato.
LINEA DE PUERTO-RICO
Servicio quincenal de vapores-correos entre Santander y la Isla de Puerto-Rico por los grandes y magníficos vapores nombrados: **IDA: TERESA, RITA, PAULINA y MARIA.**
El 23 de Noviembre saldrá el vapor español: **RITA** admitiendo carga y pasajeros á su trahordo para os puertos de San Juan, Humacao, Arroyo, Ponce, Mayagüez y Arecibo. Para solicitar cabida y para mas inormes dirigirse á su consignatario
Don Francisco Salazar, Muelle, 6, SANTANDER